

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



**RESOLUCION -D- Nº** 

125 - 23

Salta, 1 4 MAR 2021 Expediente Nº 12.886/22

VISTO la nota presentada por la Lic. Solange Johanna Ríos; y CONSIDERANDO:

Que la misma solicita licencia por maternidad en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las Asignaturas Seminario de Ética y Tendencia en Enfermería y Filosofía en Enfermería I y II que se dicta en esta Facultad.

Que la Dirección de Salud Universitaria emite los certificados correspondiente a la Licencia por Maternidad pre parto desde 14 de diciembre de 2.022 hasta 27 de enero de 2.023 y post parto a partir de 28 de enero de 2.023 y hasta 13 de Marzo de 2.023 inclusive.

Que corresponde conceder dicha licencia pre y post-parto por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Lic. Solange Johanna Ríos, D.N.I. Nº 34.874.543, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las Asignaturas Seminario de Ética y Tendencia en Enfermería y Filosofía en Enfermería I y II que se dicta en esta Facultad, por el termino de noventa (90) días, a partir del 14 de diciembre de 2022 y hasta 13 de Marzo de 2.023 inclusive.

**ARTICULO 2º:** Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



1 4 MAR 2023

Salta, Expediente Nº 12.886/22

## **RESOLUCION -D- Nº**

125-23

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg

img

mcia

LIC. NELÍDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

HACKLE OF THE PARTY OF THE PART

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa